

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6401**     *INGENIEROS EMETRES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROINGELECTRICA, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de INGENIEROS EMETRES, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y PROINGELECTRICA, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), celebradas en fecha 29 de junio de 2018, aprobaron, por unanimidad, la Fusión por absorción por parte de la Sociedad INGENIEROS EMETRES, Sociedad Limitada, de la Sociedad PROINGELECTRICA, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 23 de julio de 2018.- El Administrador de cada una de las Sociedades intervinientes.

ID: A180048384-1